



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

Dirección de Administración

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Ministerio Público no cuenta con ninguna **Concesión**.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 13 días del mes de octubre del 2021.




Lic. GEOVANNY ALFREDO BULNES FLORES
Director de Administración del Ministerio Público

Dirección de Administración

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Ministerio Público no cuenta con **Fideicomisos**.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 13 días del mes de octubre del 2021.



Lic. GEOVANNI ALFREDO BULNES FLORES
Director de Administración del Ministerio Público



Dirección de Administración

NOTA ACLARATORIA

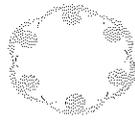
En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Ministerio Público no hace uso de los siguientes **Registros Públicos**, como lo menciona el Manual para publicar en el Portal Único de Transparencia del IAIP: **Registros de Empresas, Registros Sanitarios, Registros Mercantiles y Registros Profesionales.**

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 13 días del mes de octubre del 2021.



Lic. GEOVANNY ALFREDO BULNES FLORES
Director de Administración del Ministerio Público





**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

Dirección de Administración

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Ministerio Público no cuenta en su ejecución presupuestaria-financiera, para el año 2021, con **Inversión Financiera con Títulos Valores**.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 13 días del mes de octubre del 2021.

Lic. **GEOVANNY ALFREDO BULNES FLORES**
Director de Administración del Ministerio Público





**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

Dirección de Administración

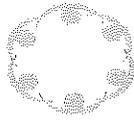
NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Ministerio Público no otorga **Permisos y Licencias** de ninguna naturaleza.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 13 días del mes de octubre del 2021.

Lic. GEOVANNY ALFREDO BULNES
Director de Administración del Ministerio Público





**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

Dirección de Administración

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Ministerio Público en la ejecución presupuestaria financiera, hasta la fecha no ha realizado ningún tipo de **Subasta** que genere ingresos a la Institución.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 13 días del mes de octubre del 2021.

Lic. GEOVANNY ALFREDO BULNES FLORES
Director de Administración del Ministerio Público

